



INVITACION

Morroa. Sucre, 22 de agosto de 2023

Señor

ALBEIRO JOSE PIRAQUIVE FLOREZ

NIT. 3837696-1

La empresa social del estado ESE Centro de Salud San Blas de Morroa, Sucre, tiene el gusto de invitarla a participar dentro del proceso de contratación, bajo las siguientes condiciones:

2.1 1. OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA.

2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO: Son obligaciones de las partes las siguientes:

2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones del contratista para con la E.S.E. las siguientes:

1. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputos en general incluyendo la mano de obra, repuestos y demás materiales, de acuerdo con la solicitud y programación del supervisor del contrato.
2. Suministrar los elementos y herramientas necesarias para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de cómputos en general.
3. Asumir el valor de los costos por fletes, empaques, y todos los que sean necesarios para la reparación y mantenimiento de los equipos cómputos.
4. En desarrollo de la ejecución contractual, el contratista deberá entregar los equipos de cómputos en óptimas condiciones.
5. Contar y prestar el servicio con un personal tecnólogo o ingeniero de sistemas que se encargará de realizar las supervisiones de los mantenimientos por garantía o las asistencias técnicas de mantenimientos preventivos y correctivos a que haya lugar.
6. Disponer del recurso humano calificado, maquinaria y equipos de seguridad suficientes para desarrollar el cumplimiento en el objetivo del presente contrato.
7. Dejar en perfecto estado de limpieza los sitios donde se realicen los mantenimientos.

2.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- 1) Suministrar oportunamente al **CONTRATISTA** toda la información y documentación necesaria para ejercer de manera oportuna y eficaz las actividades a que se contrae y que están estipuladas en la CLAUSULA SEGUNDA del contrato.
- 2) No interferir en la gestión del **CONTRATISTA**, ni realizar actos que puedan obstaculizarla.
- 3) Recibir los documentos que proyecte el **CONTRATISTA** para las correspondientes firmas y darle los tramites a que haya lugar.
- 4) Reconocer al **CONTRATISTA** los honorarios y demás conceptos económicos establecidos en la Ley y/o pactados en el Contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo con lo establecido en el ARTICULO 14 Del Manual de Contratación de la E.S.E. la modalidad de selección del contratista es la contratación directa.

3.2 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: La establecida en el artículo 14 del Manual de Contratación de la E.S.E.



3.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: La presente contratación directa se registrará por el derecho privado según la normatividad legal vigente, y por el Manual de Contratación de la E.S.E.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN, FORMA DE PAGO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

SERVICIO	N° de equipos	Sin iva	VALOR+Impuestos
MANTENIMIENTO PREVENTIVO PC	24	60000	1987776
DISCO DURO SSD 256 -CORRECTIVO	3	126360	468000
DISCO DURO SSD 1TB -CORRECTIVO	2	350000	812000
CABLE UTP CAT5E -CORRECTIVO	50mts	1200	132240
UPS 650VA UNITEC -CORRECTIVO	8	220000	2429600
TOMACORRIENE DE INCRUSTAR LEVITON 30ª -CORRECTIVO	1	75000	103530
CAT6 KEYSTONE JACK RJ45 DE PARED - CORRECTIVO	5	7000	48310
TAPA FACE RED LAN RJ45 CAT CAT 6 - CORRECTIVO	5	7000	48310
JACK RJ45 MACHO -CORRECTIVO	1	28500	33400
FUENTE DE PODER -CORRECTIVO	3	120000	496920
PIN CORTE RIEL 2 X 60 -CORRECTIVO	1	85000	117334
TORNILLERIA Y ACCESORIOS - CORRECTIVO		150000	207060
TOTAL			\$ 6.884.480,00

4.1. VALOR: EL valor del contrato a celebrarse será por la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$6.884.480,00)**, incluido el valor de todos los impuestos.

4.2. FORMA DE PAGO: : El valor total del presente contrato es por la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$6.884.480,00)**, precio que incluye costos directos e indirectos, pagaderos en UNA (1) cuota por **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$6.884.480,00)** , mcte, que el Contratante pagará al final, una vez cumplidas las obligaciones contractuales, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y constancia del pago de aportes al sistema de seguridad social integral. Este pago se hará con cargo al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Centro de Salud San Blas, vigencia fiscal 2023, conforme la Disponibilidad Presupuestal vigente.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales el plazo del contrato a celebrar será de Un (1) mes, contados a partir de la firma del contrato.



5. GARANTIAS Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato y la forma de pago del mismo, la entidad no considera necesaria la exigencia de garantías al contratista, de acuerdo a lo consagrado por el Manual de Contratación de la Entidad.

6.- Control y Supervisión: La supervisión y coordinación del contrato será ejercida por el Gerente de la ESE.

7. Documentos que se deben anexar: El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

Propuesta

Formato Único Hoja de vida DAFP

Fotocopia RUT

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

Certificado de Antecedentes Disciplinarios

Certificado de Antecedentes Fiscales

Certificado Judicial

Certificación afiliación SGSSS

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en la secretaria de la ESES, ubicadas en la Carrera 7 No-10-70 de Morroa, Sucre, a más tardar el día 22 de agosto en el horario de 8: 00 a.m. – 12:00 M. y 2:00 p.m. – 5:00 pm.

Cordialmente,

Dado en Morroa, Sucre, a los 22 días del mes de agosto de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

MARIBEL DIAZ PADILLA

Gerente – ESE Centro de Salud San Blas de Morroa.

